



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	REGULARIZACIÓN
-------------------	-----------------------

No. de Licencia:	0560	No de Expediente:	DDUCC 21-0378
Fecha de Autorización:	16 DIA	06 MES	2021 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER XIU MANZANERO.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
004	016	010	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
CALLE SOL OTE. ENTRE CALLE GEMINIS SUR Y CALLE LIBRA SUR.			TULUM, Q. ROO
		CLAVE CATASTRAL:	902004000016010

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (ML.)	45.24 ML	-----	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTURA.
PISCINA	-----	-----	-----
P.BAJA	294.23	-----	1 LOCAL COMERCIAL: CUENTA CON ÁREA DE TRABAJO Y ½ BAÑO. 3 ESTUDIOS: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE 1 BAÑO Y 1 RECAMRA. ÁREA DE CIRCULACION: PASILLO Y AREAS DE ESCALERA. NO CUENTA CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	293.84	-----	2 LOCAL COMERCIALES: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE TRABAJO Y ½ BAÑO. 3 ESTUDIOS: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE 1 BAÑO Y 1 RECAMRA. ÁREA DE CIRCULACION: PASILLO Y AREAS DE ESCALERA.
2.NIVEL	293.84	-----	6 ESTUDIOS: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE 1 BAÑO Y 1 RECAMRA. ÁREA DE CIRCULACION: PASILLO Y AREAS DE ESCALERA.
3.NIVEL	293.84	-----	6 ESTUDIOS: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE 1 BAÑO Y 1 RECAMRA. ÁREA DE CIRCULACION: PASILLO Y AREAS DE ESCALERA.
AZOTEA	5.74	-----	ÁREA DE CIRCULACION: AREA DE ESCALERA.
SUP. TOTAL (M ²)	1,181.49 M²		USO AUTORIZADO: COMERCIAL SUP.TOTAL DEL PREDIO: 300.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD	38 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	\$ 41,917.65
SANCIÓN:	\$ 11,000.00
TOTAL:	\$ 52,917.65

OBSERVACIONES	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROALFANTARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	

FRANCISCO JAVIER XIU MANZANERO. PROPIETARIO	 01 SEP. 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO 2018-2021 ARQ. CARLOS MIGUEL DORANTES SUAREZ. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO 2018-2021 LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
	PERITO RESPONSABLE DE OBRAS REGISTRO: P.R.O-TU-IN-13	